LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO ADMINISTRATIVO, PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEFENSA JUDICIAL..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 18 de febrero de 2025.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460726095750-4211070-008926667

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460725173145-4211070-008923882

Elaboró: Redactor: Jennifer Buitrago Estrada / CONTRATISTA

Revisó: Lina Marcela Arboleda Lopera / CONTRATISTA